

# **COFRADÍAS RURALES, REPRODUCCIÓN SOCIAL Y DESIGUALDAD. UNA REVISIÓN DESDE LA HISTORIA DE LA FAMILIA (LA MANCHA, SIGLO XVIII)**

## **BROTHERHOODS, RURAL SOCIABILITY AND INEQUALITY. A REVIEW FROM THE HISTORY OF THE FAMILY (LA MANCHA, 18<sup>th</sup> CENTURY)**

Pablo Ballesta Fernández<sup>1</sup>

Recibido: 22/11/2024 · Aceptado: 01/04/2025

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiv.38.2025.43460>

### **Resumen**

La Historia Rural está en vías de renovación dentro de la historiografía española. De los primeros estudios de la estructura agraria hasta las actuales investigaciones de Historia Social, una vía se abre camino para nutrir campos históricos que se creían agotados: la Historia de la Familia. Volver a visitar espacios y tiempos utilizando la metodología asociada a la familia nos permite obtener nuevas interpretaciones asentadas en la observación concreta y cuantificable. En el presente caso repasaremos la evolución de la Historia Rural proponiendo como objeto de estudio la instrumentalización, por parte de familias locales, de los espacios de sociabilidad que poseían las cofradías de La Mancha. Y es que las hermandades, al igual que los concejos, eran reflejo de las jerarquías del Antiguo Régimen, donde el hecho constitutivo de la reproducción y el mantenimiento de la desigualdad social se representaba en la detención de los puestos de poder y visibilidad pública: las mayordomías.

### **Palabras clave**

Familias; Cofradías; Sociabilidad; Historia Rural; Siglo XVIII

### **Abstract**

Rural History is undergoing renewal within Spanish historiography. From the initial studies on agrarian structures to current research in Social History, a new

---

1. Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP), Universidad de Castilla-La Mancha.

pablo.ballesta@uclm.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2829-9211>. Este artículo forma parte del proyecto de I+D+i / Familia, dependencia y ciclo de vida en España, 1700-1860, [referencia PID2020-119980GB-I00] financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús M. González Beltrán (Universidad de Cádiz).



path opens up to revitalize historical fields once thought to be exhausted: Family History. Revisiting spaces and periods through the methodology associated with Family allows us to gain new interpretations based on concrete and quantifiable observations. In this case, we will review the evolution of Rural History, proposing as the object of study the instrumentalization, by local families, of the sociability possessed by the brotherhoods of La Mancha. Brotherhoods, like councils, reflected the hierarchies of the Old Regime, where the reproduction and maintenance of social inequality were represented in the holding of positions of power and public visibility: the *mayordomías*.

**Keywords**

Families; Brotherhoods; Sociability; Rural History; XVIII Century

.....

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la historiografía española ha experimentado una notable renovación en el ámbito de la Historia Rural, dejando atrás enfoques puramente estructurales para abrirse a perspectivas de corte social y cultural. En este contexto, la Historia de la Familia emerge como una herramienta metodológica capaz de aportar nuevas interpretaciones a fenómenos rurales del Antiguo Régimen, particularmente en lo que respecta a la reproducción de las jerarquías sociales.

¿Por qué la familia? Partimos de la base de que ésta es la célula básica de la sociedad que, en palabras de Antonio Irigoyen y Juan Francisco Henarejos, «se revela como una potente herramienta teórica y metodológica para adentrarse en el análisis de la complejidad de la realidad social»<sup>2</sup>. Por tanto, se trata de poner el foco en los actores, sus relaciones y decisiones para comprender los mecanismos que propiciaron el cambio en las sociedades rurales; unas vinculaciones donde el parentesco y la vecindad construían los fuertes cimientos de la proyección social diferenciada, tal y como concibió el *Grupo de Cambridge* en sus análisis sobre el parentesco, consanguíneo o no, como fuerza motora de la desigualdad<sup>3</sup>, y tal y como se ha ido reflejando en la historiografía actual<sup>4</sup>. Investigaciones sobre grupos sociales como nobles<sup>5</sup> o campesinos<sup>6</sup>, estados civiles como la soltería o viudedad<sup>7</sup>, sobre mujeres<sup>8</sup>, menores tutelados, curadurías y juventud<sup>9</sup> han sido abordados para relectura de nuestro pasado. Todo ello sin abandonar el necesario estudio de las estructuras económicas básicas de tenencia y distribución de la propiedad; ya sea con análisis de los usos diferenciales del cultivo, o la *patrimonialización* de mayorazgos y capellanías: elementos favorables a una reproducción social diferenciada<sup>10</sup>.

El presente artículo se inscribe en esta línea de renovación historiográfica, proponiendo un análisis de las cofradías como espacios de sociabilidad rural que fueron instrumentalizados por determinadas familias locales para afianzar su posición dentro del entramado social de la época. Por tanto, este trabajo no solo contribuye a enriquecer el campo de la Historia Rural mediante el cruce con la Historia de la Familia, sino que también pretende resituar a las cofradías como agentes activos en la configuración de la desigualdad social en el mundo rural del Antiguo Régimen. De ahí nace la novedad y necesaria vinculación, pues si el profesor Francisco García González señaló la existencia de «un importante déficit de estudios sobre el entramado social y los mecanismos de reproducción y diferenciación social»<sup>11</sup>,

2. Henarejos López e Irigoyen López, 2017: 11-13.

3. Destacan las aportaciones de Peter Laslett: 1972; 1983: 513-564.

4. García González y Guzzi-Heeb, 2024; Chacón Jiménez, F. y Bestard Comas, J. (eds.), 2011.

5. Fernández Valverde, 2020.

6. Hernández López y García González, 2022: 353-382.

7. García González, (2016): 287-324.

8. García González, (2017): 19-46.

9. Vega Gómez, 2022.

10. Para la tenencia de propiedad vitícola, ver Jávega Bonilla, 2020. Para capellanías: García González y Ballesta Fernández, 2020: 77-98.

11. García González, 2014: 211.

carenza extensible al ámbito europeo<sup>12</sup>, Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz apuntan a la necesaria actualización de la óptica social cofrade<sup>13</sup>.

El objetivo principal del estudio es demostrar cómo las cofradías, más allá de su función religiosa y asistencial, actuaron como mecanismos de poder simbólico y de reproducción de la desigualdad social en las comunidades rurales. Para ello, se parte de la hipótesis de que las familias de las oligarquías utilizaron estratégicamente las mayordomías y otros cargos visibles dentro de estas hermandades como plataformas para consolidar su prestigio y controlar el acceso a recursos materiales y simbólicos.

Nos situaremos en La Mancha, tierra del Quijote y, por ende, una de las zonas rurales más populares de la Monarquía Hispana, situado en el interior de la España peninsular: al sur de la actual provincia de Madrid y al norte de las tierras de Andalucía. Familias, cofradías rurales y represión, enmarcadas en la jurisdicción eclesiástica del poderoso Arzobispado de Toledo, ofrecerán claves interpretativas y catalizadoras de modelos replicados en otras zonas de la Monarquía. Por su parte, el ámbito cronológico será el Siglo de las Luces: una época de «represión de la religiosidad popular»<sup>14</sup>.

Sirviéndonos de la familia y su metodología podemos aproximarnos a los hogares cofrades y su caracterización; podemos lanzar trayectorias para observar *puntos de inflexión* en los cambios y permanencias. Conceptos como curso de vida, ciclo vital, ciclo familiar y estrategias de reproducción social nos permiten reconstruir el pasado a través de las trayectorias familiares e individuales, utilizando para ello fuentes primarias como el Catastro de Ensenada, registros parroquiales o protocolos notariales. Si a ello les añadimos las necesarias vinculaciones sociales a través de los análisis de relaciones, muchas interpretaciones mecanicistas que suelen aparecer en los estudios de Historia Social tienden a desaparecer. Método y espacio se unen al tiempo: aplicando la *longue durée*, trazada por Fernand Braudel<sup>15</sup>, los estudios pueden aportar sugerentes resultados en claves de cambios o permanencias en la transformación de las estructuras sociales.

## 1. COFRADÍAS Y FAMILIAS: LA HISTORIOGRAFÍA EN PERSPECTIVA

Las cofradías fueron el medio asociativo más extendido en la España moderna<sup>16</sup>. Larga es la tradición historiográfica española que aborda la religiosidad popular institucionalizada y sus implicaciones sociales. Tal y como han señalado Torremocha

- 12. García González y Gómez Carrasco, (2021): 14.
- 13. Arias de Saavedra Alías y López-Guadalupe Muñoz, (2017): 11-50.
- 14. Arias de Saavedra Alías y López-Guadalupe Muñoz, 2003.
- 15. Braudel, 1970.
- 16. Arias de Saavedra Alías y López-Guadalupe Muñoz, (2017).

Hernández, Lozano Ruiz y León Vegas<sup>17</sup>, ya en 1876 Fermín Hernández Iglesias elaboró un estudio sobre la beneficencia cofrade en España; obra que sería refinada por Rumeu de Armas en 1944 con su investigación «Historia de la previsión social en España: cofradías, gremios, hermandades y montepíos»<sup>18</sup>. Pero será a mitad del siglo XX cuando el historiador francés Maurice Agulhon las utilizara para elevar el concepto de *sociabilidad* a categoría histórica<sup>19</sup>; una categoría que no se entiende sin los actores que la desempeñan, pues «la sociabilidad [...] pretende refinar nuestra reconstrucción de las sociedades antiguas ayudándonos a rastrear los lazos interpersonales, su organización, sus reglas, en la esfera de la vida cotidiana»<sup>20</sup>. Así, la unión de estructuras y sujetos hacen de la investigación un nutrido cauce de dos afluentes: las cofradías *sociabilizan* los espacios donde los cofrades *socializan* entre ellos. Todo ello interrelacionado por el *disciplinamiento social*, es decir, los mecanismos de sometimiento y tutela de la vida cotidiana que transcinden la superestructura política y operan bajo el peso de las costumbres locales<sup>21</sup>.

Cogiendo el testigo de ámbito relacional, serán los profesores Inmaculada Arias de Saavedra y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz quienes han producido investigaciones históricas que engloban consideraciones más allá del mutualismo. A ellos les debemos innumerables artículos, entre los que destacamos «Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen»<sup>22</sup>, publicado en el año 2000, y el análisis historiográfico «Las cofradías españolas en la Edad Moderna desde una óptica social. Tres décadas de avance»<sup>23</sup>, publicado en 2017, donde ponen de manifiesto la gran abundancia de estudios para el ámbito urbano y la necesidad de realizar más aportaciones que nutran el espacio rural.

En paralelo a estas contribuciones, Elena Sánchez de Madariaga elaboró su importante tesis doctoral titulada «Cofradías y sociabilidad en el Madrid del Antiguo Régimen»<sup>24</sup>. Nuevamente nos encontramos frente a espacios urbanos. Y es que, en efecto, la óptica social de las cofradías, al igual que la Historia Social, se ha centrado más en el mundo urbano que en el rural. Este desequilibrio, aún presente, ha sido mitigado durante los últimos años. Así, los análisis de cofradías rurales dejaron de estar centrados en las tradicionales investigaciones del folclore y las festividades populares, y se preocuparon más por cuantificar la implantación cofrade en pueblos y comarcas utilizando para ello el Expediente General de Cofradías elaborado en 1773. Dicho Expediente contiene una relación del número de cofradías que había en cada municipio y los gastos que tenían. Una vez identificada la fuerza cofrade, autores como Manzano Ledesma y Lozano Ruiz abordaron el asociacionismo en comunidades rurales del interior castellano<sup>25</sup>.

17. Lozano Ruiz y Torremocha Hernández, (2013): 19-46; León Vegas (2013): 283-297.

18. Rumeu de Armas, 1981.

19. Agulhon, 1966.

20. Agulhon, 2001: 5.

21. Mantecón Movellán, (2016): 299-314.

22. Arias de Saavedra Alías y López-Guadalupe Muñoz, (2000): 189-232.

23. Arias de Saavedra Alías y López-Guadalupe Muñoz, (2017): 11-50.

24. Sánchez de Madariaga, (1996).

25. Manzano Ledesma, (2007): 387-425. Lozano Ruiz, (2014): 65-81.

Durante los últimos años, hay una revalorización por entender el mundo cofrade desde el estudio de la mujer. De 2022 es la importante obra de Pérez González y a Ruiz-Berdejo que nos acerca a la feminización del ámbito cofrade<sup>26</sup>; un camino iniciado en los estudios de previsión social de los noventa como «Asociacionismo femenino en la España del siglo XVIII: las Hermandades de Socorro de Mujeres»<sup>27</sup>.

Aunque a menudo se emplean como sinónimos, sociabilidad y asociacionismo no son conceptos equivalentes. En el caso de las cofradías, el asociacionismo implica una participación intencionada en espacios colectivos con fines piadosos, regulados por ordenanzas y prácticas sociales. Esta dinámica generaba sociabilidad en cada acto de la hermandad: desde procesiones y rezos semanales por los difuntos, hasta funerales, apoyos a otras congregaciones o rogativas. Como señala E. M. Jesús Morales, las cofradías funcionaban como puntos de encuentro cotidianos, facilitando las relaciones entre vecinos y autoridades. Así, todo el universo cofrade, como identificó E. M. Jesús Morales, hacía de la hermandad un punto de encuentro en la vida diaria de las comunidades locales<sup>28</sup> o, lo que es lo mismo, una *zona de contacto* entre vecinos y autoridades dado que «la participación en cofradías se tornaba un escenario propicio para la configuración de las prácticas relacionales»<sup>29</sup>.

En el *maremágnum* de la historiografía cofrade, exigua son las publicaciones que utilizan la Historia de la Familia como eje vertebrador analítico<sup>30</sup>. Aplicar la metodología de la familia en las estructuras *cofraderas* nos ofrece sugerentes resultados e interpretaciones y es la consecuencia lógica, por un lado, de la madurez de los estudios de la familia y, por otro lado, de la renovación historiográfica cofrade y del mundo rural.

## 2. COFRADÍAS Y REPRODUCCIÓN SOCIAL: LAS FAMILIAS COFRADES DE LA MANCHA

Durante el Siglo de las Luces las tierras de la intendencia de La Mancha estaban divididas en tres partidos jurisdiccionales: al oeste el de Ciudad Real, en el centro el de Villanueva de los Infantes y al este, el de Alcaraz. El tejido asociativo que poseía la provincia era nutrido: según el Expediente General de Cofradías, en 1772 había un total de 509 hermandades distribuidas entre las 88 villas registradas; una media de casi 6 cofradías por localidad. Esta cifra era, sin duda, mayor, puesto que los declarantes practicaron el ocultamiento de múltiples hermandades para evitar su control y censura, tal y como refleja el cotejo de documentación de los archivos parroquiales. De las más de 25.555 cofradías registradas en la España peninsular,

26. Pérez González y Ruiz-Berdejo (eds.), (2022).

27. Para la previsión social femenina ver: Franco Rubio, (1995): 179-199. Para un carácter devocional y religioso: Casquero Fernández, (1997): 57-80.

28. Jesús Morales, 2018: 119-133.

29. Mazzoni, (2013): 97-128.

30. Existe un intento de reconstruir las trayectorias sociales de las personas que formaban parte de las cofradías (ver Navarro Espinach, (2006): 583-611), aunque adolecen del individualismo metodológico y *desfamiliarización* de los cofrades del contexto de su hogar.

nuestra zona manchega era la tercera que más gasto medio por cofradía tenía (749,13 reales), detrás de la intendencia de Murcia (1.149,16) y de la de Sevilla (953,35)<sup>31</sup>.

Dentro de estos marcos asociativos, la familia se eleva para construir estructuras sociales perdurables. Desde la microhistoria, la historia social y el análisis de redes podemos alejarnos de los *predeterminismos*, tan presentes por acomodación de los resultados a un marco teórico cerrado, y apostar por una metodología basada en el estudio y la configuración de esferas relacionales utilizando a la familia como agente ejecutor de políticas de reproducción social. Se trata, en definitiva, de trazar, desde una perspectiva longitudinal, historias de vida sobre las que analizar el cambio social; un cambio propiciado o auxiliado por las cofradías.

Para ello, la identificación de los cofrades sobre los que acometer nuestro estudio es fundamental. Utilizando los asientos de los libros de cofradías obtendremos un *grupo experimental*, los cofrades y sus familias, que será objeto de laboratorio, y un *grupo control*, el resto de la vecindad, que será utilizado con fines comparativos.

Para concretar la arquitectura familiar cofrade en el siglo XVIII será necesaria la utilización del Catastro del Marqués de Ensenada. Más allá de las Respuestas Generales, sus Respuestas Particulares nos ofrecen un preciso estado de la cuestión sobre las diversas tipologías de los hogares y sus vinculaciones patrimoniales, tanto para individuos como para cofradías. Podremos establecer los tipos de hogar, su tamaño, la condición profesional del cabeza de familia, su estado civil y edad, sus bienes rústicos, urbanos, pecuarios, así como sus rentas. No es baladí la caracterización de los hogares cofrades, pues mirar a la cofradía a través de las estructuras familiares y patrimoniales nos hace reconocer a sus componentes y los puestos que ocupaban en la estratificación social, es decir, estudiar la desigualdad y su reproducción con la reconstrucción de sus trayectorias vitales.

En el mundo rural manchego donde primaba el sector primario no es de extrañar que fueran las familias de labores agropecuarias las que más se introdujeran en las hermandades en valores totales; no así en términos porcentuales respecto a su vecindad. En efecto, en relación con sus vecinos, los que ejercían la jefatura del hogar cofrade y realizaban profesiones liberales, eclesiásticas, en el concejo o poderosos labradores tenían mayor tasa de adscripción cofrade que los criados, jornaleros, comerciantes, artesanos y mujeres cabezas de familia: daba igual que la hermandad fuera abierta a todo paisano o restringida a un gremio determinado, sus componentes constituían las capas mejor posicionadas dentro de sus respectivas esferas y los niveles altos y muy altos de la estratificación social se incluían más porcentualmente a las cofradías que los humildes y desposeídos<sup>32</sup>. Si el 50,9% de los vecinos de la Sierra de Alcaraz no poseían propiedades rústicas y el 32,76% del Campo de Montiel poseían menos de 1 hectárea<sup>33</sup>, sus convecinos cofrades, para el conjunto de estas zonas, el número de desposeídos se reduce hasta el 26,08%. Es decir, el 73,92% de los hermanados poseían algo de tierra<sup>34</sup>. No obstante, aunque

31. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejos, 7.094, exp. 16.

32. Ballesta Fernández, 2024: 424.

33. Hernández López, 2013: 200.

34. Ballesta Fernández, 2024: 250.

el porcentaje de tenencia de tierra era mayor entre los cofrades, su distribución interna era igualmente desigual y la gran acumulación en pocas manos dominaba el panorama de la propiedad cofrade.

Por una parte, que los más humildes fueran excluidos, o se excluyeran ellos mismos, del tejido asociativo, obedecía a la propia precariedad: no poder pagar la cuota de entrada y las sucesivas cuotas anuales les impedían pertenecer a unas asociaciones que precisaban de caudales constantes para organizar los actos litúrgicos y fiestas. Así ocurrió con los Olivas, vecinos de la Lezuza dieciochesca, quienes aparecieron representados en la cofradía de la Vera Cruz a través de Juan, criado de don Fernando Abarca. Sin duda, su vinculación con uno de los señores más importantes de la villa lo catapultó a la hermandad, mas sus descendientes no pudieron acceder a los asientos cofrades debido, probablemente, al corto caudal que poseían, pues se recoge en su partida de defunción, «no testo por no tener vienes»<sup>35</sup>.

Por otra parte, en sintonía con el Concilio de Trento, las ideas devocionales permearon mejor en las capas dirigentes y bien posicionadas de la sociedad; unas piedades que iban acompañadas de reconocimiento y prestigio y que también tuvieron eco en otras zonas de la Monarquía Hispana, como la ciudad de Granada<sup>36</sup>. Uno de los ejemplos más representativos fueron los Villora. Poderosos labradores asentados en Munera llegaron a ser regidores y alcaldes de su concejo; un poder consolidado y transmitido que se manifestó con la pertenencia de múltiples Villoras a distintas cofradías de la localidad durante más de cien años, tal y como reflejan las actas de los cabildos de las cofradías munereñas<sup>37</sup>. Otros linajes más oriundos mostraron los mismos comportamientos: Bartolomé Blázquez, regidor de la villa en 1614, fue cofrade de Ntra. Sra. del Carmen por esos años. En 1750 uno de sus descendientes fue mayordomo del Santísimo Sacramento y, en 1752, el puesto pasó a José Blázquez, también regidor<sup>38</sup>.

## 2.1. CARACTERIZACIÓN Y CICLO VITAL DEL HOGAR COFRADE MANCHEGO

Sin mezclarse, hijosalgo, pobres, pecheros y ricos cofrades cohabitaban los mismos espacios. Se veían y eran vistos en sus hermandades bajo una marcada jerarquía. Y el mantenimiento de esa jerarquía era proyectada por la reproducción social y biológica de sus familias. Pero ¿cómo era la familia y hogar cofrade manchego? Para dar la respuesta es preciso acudir a diversos vectores de análisis entrelazados: dibujado ya la ocupación socio-profesional, queda abordar su tamaño, la composición, el tipo de hogar y el estado civil del que ejercía su jefatura.

---

35. Archivo Histórico Diocesano de Albacete (en adelante ADA), Secc. Defunciones, libro 4 defunciones Lezuza (1760-1788), fol. 289v.

36. Arias de Saavedra y López-Guadalupe Muñoz, (2017).

37. ADA, Secc. Cofradías, Libs. MUN 55, 57, 58, 59, 60 y 66.

38. ADA, Secc. Cofradías, Lib. MUN 59.

Un hogar bien posicionado en la estratificación social estaba directamente vinculado con el número de vástagos y criados que podía permitirse. Así, el tamaño del hogar no es baladí, pues las oportunidades relacionales que se podían desplegar suponían consolidar los tradicionales vínculos locales y el establecimiento de nuevas dependencias y alianzas. Y es que, en efecto, a mediados del siglo XVIII el hogar cofrade era más grande que el de sus vecinos. Los 476 hogares cofrades identificados y analizados en el Catastro de Ensenada así lo confirman:

CUADRO N.º 1 – TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES COFRADES Y TOTALES DE LA MANCHA ORIENTAL, 1752-1754

HOGARES	TAMAÑO (con criados)	TAMAÑO (sin criados)	HIJOS	PARENTES	CRIDADOS
Hogares cofrades	4,63	3,90	1,95	0,17	0,81
La Mancha oriental	3,91	3,62	1,68	0,12	0,27

Fuente: Ballesta Fernández, 2024: 240

En lo que respecta a los agregados domésticos, las casas cofrades abrían más sus puertas a los parientes. Esta co-residencia, diseccionada según su vínculo, nos revela que los sobrinos y los hermanos del cabeza de familia eran los allegados más comunes en el hogar (38,33% y 30% respectivamente). Lejos quedaron las cuñadas (13,33%), las madres (8,33%) y los nietos (6,67%); más exóticos fueron los padres y cuñados que se insertaron en el hogar, ambos con una tasa de 1,67%. Más hijos, parientes y criados que configuraron los hogares complejos; unos hogares que, siguiendo la clasificación tipológica de I. Dubert García<sup>39</sup>, se completaban con los nucleares, solitarios y sin estructura definida.

Así pues, dentro de la estructura del hogar, la tipología hace referencia a la relación que los integrantes de la casa guardaban con el *pater familias*. Y podemos certificar que, a mediados del siglo XVIII, el hogar cofrade manchego estaba caracterizado por su *nuclearidad*. En efecto, el 80,29% de las familias identificadas estaban constituidos en matrimonio, viviendo en residencia neolocal, sin que ningún pariente co-residiera con ellos. Estos hogares con allegados supusieron un 8,11%, mientras que los solitarios apenas representaron un 6,96%. Los hogares sin estructura familiar definida donde podían cohabitar varios individuos sin formar un núcleo familiar, por ejemplo, dos hermanos sin sus progenitores, representaban el 4,64% de los hogares cofrades manchegos. Estos últimos estaban constituidos, normalmente, por clérigos y sus hermanas o sobrinos.

CUADRO N.º 2 – TIPOLOGÍA DE LOS HOGARES COFRADES Y TOTALES DE LA MANCHA ORIENTAL, 1752-1754

HOGARES	NUCLEARES	COMPLEJOS	SOLITARIOS	SIN ESTRUCTURA FAMILIAR
Hogares cofrades	80,29%	8,11%	6,96%	4,64%
La Mancha oriental	78,81%	7,19%	10,64%	2,51%

Elaboración propia. Fuente: Ballesta Fernández, 2024: 234

39. Dubert García, 1992: 22.

La comparación entre los hogares de los hermanados y sus vecinos refleja que la sociedad cofrade estaba sostenida por la *matrimonialidad* de sus integrantes, más alta entre los primeros que en los segundos. Hasta el 73,33% de los que ejercían la jefatura del hogar estaban bajo el sacramento matrimonial. Cuando un consorte fallecía, su pareja se mantenía en cofradía; los viudos y viudas constituyan el 17,39% de los cabezas de familia, mostrando las mujeres mayores tasas de permanencia que los varones. Casi no había individuo perteneciente a una hermandad que no hubiera transitado por los caminos del altar: ya sea de forma directa o indirecta, el ciclo matrimonial de nupcias y viudedad sumaban el 90,72% de los hogares. El estado civil de los miembros restantes oscilaba entre el 4,93% de los clérigos y sus celibatos, y el 4,35% de los solteros.

Pudiera parecer escasa la presencia de religiosos de orden sacro en las hermandades, mas los hogares cofrades sin estructura familiar definida superan en su adscripción respecto a su vecindad; no en vano estaban, en su mayoría, compuestos por clérigos convivientes con hermanos, hermanas, sobrinos o sobrinas.

En lo que respecta al sexo de los cabezas de familia podemos afirmar que la casa cofrade era de dominio masculino: casi el 90% de los hogares tenían un varón ostentando la jefatura. Y es que la relación de tutela familiar dominaba la concepción social del *pater familias*. Así, en los asientos de muchas hermandades se concretaba la relación de parentesco: «Nicolás Ruiz, María Pérez su mujer...»<sup>40</sup>, «Bartolomé hijo de Bartolomé Morcillo»<sup>41</sup>. La identificación de la parentela respecto al cabeza de familia refleja que estos allegados pertenecieron a la hermandad en tanto que había un hombre, cabeza de familia, que ostentaba el privilegio y potestad de la representación social. Tan fuerte era la impronta social del varón que, una vez este fallecía y la viuda se mantenía en piedad cofrade, era inscripta como *viuda de*. De los 3.043 hermanados cofrades, pertenecientes a un muestreo de 31 hermandades de La Mancha oriental entre 1705 y 1836<sup>42</sup>, los hombres solo eran *hijos* y nunca *esposos* o *viudos de*.

Todo el corpus teológico y doctrinal sobre la primacía del varón en la tutela familiar tuvo su impacto en la organización endógena y exógena del hogar: en el Antiguo Régimen, la familia era el vehículo entre el orden biológico y el orden social en una relación directa «entre el modo de concebir la familia y los comportamientos que ésta produce»<sup>43</sup>. «La familia regulada», uno de los principales tratados moralistas del siglo XVIII, establece que «a los padres de familia se les debe atención, veneración, respeto y obediencia»<sup>44</sup>, mientras que certifica que «el varón es cabeza de su mujer»<sup>45</sup>. Ante la ausencia terrenal del hombre, la mujer podía ostentar la jefatura de su casa. Dentro de las puertas del hogar, se aconsejaba a las viudas «gobernar bien su casa [...] porque quien no tiene cuidado de sus hijos y domésticos, es peor que

40. ADA, Secc. Cofradías, Lib. VVE 11.

41. ADA, Secc. Cofradías, Lib. MUN 55.

42. Ballesta Fernández, 2024: 485-563.

43. Chacón Jiménez, (2007): 53.

44. Arbiol, 1783: 450.

45. Ibid: 96.

el infiel»<sup>46</sup>. En efecto, con el estudio de los hogares, se ha detectado que la mujer, cuando fallecía su marido, prefería vivir con los hijos a residir en soledad, aunque eso requería, en algunas ocasiones, abandonar su hogar y su jefatura para pasar a incorporarse al de su vástagos, tal y como hizo Juana Rodríguez, perteneciente al Santísimo Sacramento de Bogarra, cuando se mudó a la casa de su hijo Juan Bravo<sup>47</sup>. Lo más común era que se mantuviera al servicio de su casa; si sus hijos no estaban casados podía acceder a la jefatura tras la muerte de su cónyuge, como hizo Catalina Sánchez, de la misma cofradía y vecindad. De puertas para fuera, se recomendaba a las viudas que «las salidas de su casa sean a la Iglesia y Templo santo del Señor con todo recato y modestia, para oír Misa, visitar los Altares, y ganar indulgencias por su esposo difunto»<sup>48</sup>; las cofradías canalizaban tales preocupaciones. No es de extrañar, pues, que el segundo colectivo más importante de los cabezas de familia fuesen las viudas; una constante ya observada en el siglo XV<sup>49</sup>.

Por su parte, las mujeres solteras cofrades que poseían el reconocimiento de cabeza de familia fueron casi inexistentes; fenómeno incardinado en las dinámicas sociales coetáneas: en La Mancha oriental la mujer soltera apenas alcanzaba el 1% de los hogares encabezados por ella<sup>50</sup>. Pero ¿Cuál era el perfil de aquellas solteras cofrades que ostentaban la jefatura de su hogar? Dos doñas, doña Antonia Carrillo y doña Juana de Cuéllar, de El Bonillo, pertenecieron durante esos años al Santísimo Sacramento y al Santísimo Cristo de los Milagros respectivamente. Sin duda, la noble condición de sus linajes les otorgaba prerrogativas impensables para otras capas sociales menos favorecidas. En contraposición, sus compañeros solteros varones mostraron más diversidad socio-profesional: eclesiásticos, jornaleros, boteros y criados tuvieron menos impedimento social para inscribirse en una devoción.

Caracterizado el hogar cofrade manchego, podemos identificar sus redes relacionales más intensas a través del estudio de su ciclo familiar, esto es, durante el momento del matrimonio, de la paternidad y de la muerte del cónyuge<sup>51</sup>. Así, podremos reconstruir las trayectorias familiares en busca de acciones que desencadenaran la promoción o inmovilidad social; unas trayectorias que estaban influenciadas por las condiciones económicas y sociales. Son los espacios cofrades los campos de observación donde identificar los elementos que propiciaron una reproducción social diferenciada. ¿Podían actuar las hermandades como zonas de contacto para crear y consolidar alianzas familiares? Buscaremos la respuesta escudriñando los ejes sobre los que pivotaban los hogares en su ciclo: los momentos de formación, expansión y contracción de las familias.

La formación de una familia comienza con el matrimonio; un sacramento que constituía una de sus principales preocupaciones, pues un buen enlace conyugal podía propiciar la movilidad social ascendente, mantenerse arriba, o truncarse hacia

46. Ibid: 99.

47. ADA, Secc. Gobierno y Acción Pastora, caja 3.108, exp. «Libro de matrícula de Bogarra (1793)».

48. Arbiol, 1783: 100.

49. Navarro Espinach y Martínez Vinat, 2016: 56.

50. Hernández López, 2013: 154.

51. García González, (2021): 29.

abajo. No en vano, cuando dos familias se entrelazan, vinculan en gran medida sus condiciones socioeconómicas: los contrayentes aportan las dotes al hogar naciente, un hogar cimentado sobre unas disposiciones materiales que lo sitúan por encima o por debajo de otros. El binomio matrimonio-patrimonio es complementado con las redes relationales que las familias aportan y que se encuentran manifestadas, en primera instancia, con la elección de los testigos ceremoniales.

La presencia de testigos en las uniones entre hombres y mujeres a los ojos de Dios era fundamental para legitimar el matrimonio ante la sociedad. La fiscalización vecinal del hecho contrayente recaía en los testigos y éstos, en los hogares cofrades, tendían a ser elegidos en mezcla de cercanía familiar y relevancia social. En algunas comunidades rurales, como Munera o Bogarra, se ha observado que, bien por consanguíneos, bien por allegados, los testigos pertenecían a sus respectivas hermandades: para Munera, el 62,6% de los testigos y, en Bogarra, el 82,61%. No obstante, otras cofradías y villas manchegas no muestran la misma tendencia<sup>52</sup>.

Tras el matrimonio llegaba el crecimiento del hogar con los nacimientos. Se trataba de una expansión biológica, pero también social cuando los padres designaban los *padrinos y madrinas espirituales*. Siguiendo la configuración detectada en los modelos de G. Alfani y V. Gourdon sobre la elección de padrinos y madrinas de los neófitos<sup>53</sup>, los cofrades de La Mancha optaron tanto por familiares políticos y consanguíneos como por vecinos a la hora de elegir a los padrinos; y entre ellos, la condición de cofrades superaba a los que no pertenecieron a la misma hermandad. Con ello, el neonato, antes siquiera de que fuera consciente, ya se encontraba en medio del juego relacional de la familia, un juego que podía marcar su curso de vida, especialmente si sus padrinos actuaban como mecenas o en el caso de tutelas y curadurías<sup>54</sup>.

Finalmente, el ciclo del hogar se cierra con el fallecimiento de uno de los cónyuges y la viudedad del otro. En esta última etapa la familia debía gestionar y transmitir el patrimonio que en vida acumuló el difunto, lo que suponía una de las principales preocupaciones tanto de los adultos como de los jóvenes: para los primeros, los frutos de sus tías tenían que perpetuarse, para los segundos, como depositarios temporales de los bienes, podían apuntalar su ascenso social o, en el peor de los casos, servirles como sustentos para sus mundanas necesidades. En La Mancha la transmisión de las herencias seguía el modelo de reparto igualitario castellano, un reparto donde las mandas testamentarias, lejos de acentuar los desequilibrios familiares, estaban orientadas a mitigarlos<sup>55</sup>. Y en los cofrades no se han observado conductas diferentes a las prácticas comunes. En El Bonillo, la cofrade Antonia Romero estipuló:

Que mi hijo Alonso tiene tomados 300 reales de vellón, y Juan José 254; Antonio 263 y Alfonso 252 y María 74 y respecto que los demás hijos no tienen tomado nada quiero y es

52. Ballesta Fernández, 2024: 259-262.

53. Alfani y Gourdon, (2016): 23-42.

54. La tutela y la curaduría han sido abordadas para los vástagos de diferentes grupos sociales. La obra editada por García González y Alfaro Pérez, 2024, muestran ejemplos de trayectorias de menores acogidos en el hogar de los padrinos: una realidad poliédrica condicionada a su contexto.

55. Hernández López, 2013: 233.

mi voluntad que se hayan de igualar [a] todos antes que entre partiendo mi hijo Alonso a quien si no tocase nada por tener ya tomado la citada cantidad de 300 reales que no tenga queja<sup>56</sup>.

El estudio de los testamentos y las hijuelas es fundamental para dimensionar de forma cualitativa la transmisión patrimonial. Igualmente, importante es saber la tipología de los herederos, pues a ellos les correspondía disfrutar de los bienes. En general, el 84% de los hijos fueron designados como sucesores, seguidos de los cónyuges (3,8%) y de los nietos (3,2%); cifras más acentuadas que en otras zonas rurales como Extremadura donde los hijos ocupaban el 63,9%, los nietos el 9,92% y los cónyuges el 9,09%<sup>57</sup>.

Al igual que con el parentesco espiritual, la elección de los albaceas y testigos de las últimas voluntades del difunto debía de ser cuidadosa. Estas figuras aseguraban la transmisión de los bienes patrimoniales en los términos establecidos por el testador. De esa importancia nació la necesidad de que los albaceas pertenecieran al círculo familiar y que los testigos tuvieran buena condición social: la palabra de un *don* valía más que la de un *don nadie*<sup>58</sup>. ¿Existía correlación entre estos individuos y su pertenencia a una cofradía? De una muestra de 206 testamentos, el 66,17% de los albaceas eran familiares directos del difunto, de los cuales casi el 71% pertenecían a su cofradía. Respecto a los testigos, el 54,82% de los identificados pertenecieron a hermandades<sup>59</sup>; una tendencia que muestra cómo las relaciones *cofradieras* consolidaban las personales.

## 2.2. LAS MAYORDOMÍAS, EL ACCESO A LOS RECURSOS Y LA REPRODUCCIÓN DIFERENCIADA

¿Cabría esperar, a tenor de la caracterización de los hogares cofrades y sus relaciones, que los órganos de poder de las asociaciones fueran dirigidos por las oligarquías locales? El estudio de los cabildos cofrades de La Mancha oriental durante los años del Catastro de Ensenada muestran cómo los mayordomos eran, principalmente, ricos labradores (30,86%), seguido de los presbíteros y eclesiásticos (27,16%), miembros integrantes del concejo (14,81%), artesanos (12,35%), profesiones liberales y jornaleros (4,94% y 3,7% respectivamente) y otros (6,17%)<sup>60</sup>. Aunque la mayoría de los detentadores de las mayordomías eran asentados hombres de las vecindades, también había espacio para familias emergentes en claro síntoma de movilidad social ascendente: ocupar espacios de representatividad era un fenómeno ya identificado en las cofradías valencianas bajomedievales donde

56. Archivo Histórico Provincial de Albacete (en adelante AHPAlb), Secc. Protocolos Notariales, caja 3557, lib. PROT 383, s/f.

57. Ferrer i Alós, (2011): 296-299.

58. Esteves Santamaría, (2011): 60.

59. Ballesta Fernández, 2024: 289-294.

60. Ibid: 305.

grupos sociales urbanos (nuevos oficios artesanales y gentes del comercio, operadores mercantiles), fueron ya conscientes de su función económica, de su papel en la vida de la comunidad como generadores de empleo y de nuevas actividades, y lógicamente comenzaron a buscar vías de consolidación, de poder y de representatividad social. Pero también los campesinos medios y enriquecidos, con sus propiedades y heredades, con capacidad de gestión de sus explotaciones [...] formaban parte de estos nuevos grupos que buscaron su integración en la oligarquía y en los espacios de representatividad, en las nuevas instituciones y asociaciones<sup>61</sup>.

No es casualidad que en marcos cronológicos tan distantes las élites siguieran perpetuándose en los puestos directivos, pues distintas familias *patrimonializaban* los cabildos en clara orientación de la reproducción social diferenciada y, para ello, se servían de las ordenanzas.

### 2.2.1. La mayordomía: una posición privilegiada y restringida

Según el distinto grado de participación y apertura de las hermandades manchegas en la elección de sus mayordomos, se pueden clasificar las ordenanzas en voto cerrado, voto propuesto o restringido, y sistema abierto; fórmulas similares que operaban en otros rincones de la Monarquía Hispánica<sup>62</sup>. El primero estipulaba que «qualesquiera juntas y lecciones de esta cofradía no hayan de tener voto mas que los provisores, mayordomos y capitán y escribano»<sup>63</sup>, es decir, sólo los oficiales del cabildo, o algunos miembros del mismo, tenían la potestad para elegir a sus sucesores. Con esas palabras, las familias que redactaron las constituciones de la cofradía del Apóstol Santiago de Villarrobledo (Albacete) facilitaron que la parentela y el clientelismo social domeñaran su *patrimonialización*. Menos restrictivo fue el voto propuesto donde los oficiales salientes postulaban, de entre todos los cofrades, a sus posibles sustitutos; un filtro indirecto por el cual se controlaba al cabildo entrante. En paralelo, el voto restringido hacía referencia al componente socio-profesional: de reminiscencia corporativa, algunas hermandades no permitieron que gentes ajena a su gremio pudieran ser oficiales elegibles. Finalmente, el sistema abierto permitía que todo cofrade pudiera participar en el sistema de elección. Pudiera parecer que los advenedizos tuvieran mayores posibilidades de ocupar espacios de representatividad social de la piedad, pero, para dominar la hermandad, el voto solía estar tutelado y sujeto a redes clientelares y dependencias: los poderosos y tradicionales candidatos, en contextos de proximidad vecinal, condicionaban las elecciones para dirigir y consensuar con antelación los miembros entrantes al cabildo<sup>64</sup>.

61. Llibrer Escrig (2019): 174.

62. Desde ciudades como Málaga (Reder Gadow, (2007): 10-16) o la Asturias rural (Ansón Calvo y Suárez Álvarez, (2012):1205-1219), hasta provincias de ultramar como el virreinato del Perú (Campos y Fernández, (2023): 67-122).

63. Archivo Diocesano de Toledo (en adelante ADTO), Secc. Cofradías y Hermandades, Provincia de Albacete, caja 2, exp. 48 «Ordenanzas de la cofradía de Apóstol Santiago (1741)», ordenanza 27.

64. Lara Ródenas, (2019): 524-525.

Hay que señalar que, abierto, restringido o cerrado, la mujer cofrade no tenía posibilidad de acceder a los puestos directivos o de gestión<sup>65</sup>. Sus labores, en tanto que féminas, estaban relacionadas con la limpieza de los espacios, el decoro de la Imagen o la atención a los enfermos. Solo cuando eran esposas de mayordomos sus funciones podían concernir a «que esté en la cocina donde guisaren de comer aderezando y ajudando a lo que fuere menester para la honra de los dichos señores»<sup>66</sup>. Roles, al fin y al cabo, impuestos y reproducidos en unas hermandades que a menudo funcionaron como mecanismos de control social.

La *patrimonialización* de los cabildos llevada a cabo por sólidos linajes manchegos reproducían las formas de dominio de las oligarquías. Por ejemplo, durante la segunda mitad del siglo dieciocho la cofradía del Santísimo Sacramento de la villa de Munera (Albacete) las poderosas familias Villora, Rosillo, Escudero, del Cerro y de Arenas se turnaron la potestad de representación social cofrade<sup>67</sup>. Misma circunstancia acaecía ya en el siglo XV en la cofradía de la Sangre de Cristo de Llíria (Valencia) con los Alamà, Cervera, Llavata o García<sup>68</sup>, y misma proyección tuvo la burguesía durante el siglo decimonónico en la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la ciudad de Murcia<sup>69</sup>. Permanencias que tardarían centurias en diluirse.

Identificarse con una devoción particular otorgaba, más allá de la representación y disciplinamiento social, el acceso a los recursos materiales de la hermandad. Ya sabemos que las cofradías solían reflejar en su seno las jerarquías propias del Antiguo Régimen. Al saberse de la oligarquía o de grupos en pujanza, las familias necesitaban perpetuar su trayectoria ascendente también en la esfera de lo material. Y es aquí donde podía entrar el conflicto. La extrema endogamia podía desencadenar en luchas internas por el poder. Como ejemplo, la mayordomía de la Vera Cruz de Villafranca de los Caballeros (Toledo), los oficiales de la hermandad exponen que los caudales de la cofradía se han mantenido cuantiosos años en poder del mayordomo, Francisco Maroto, de su hermano, de su hijo y de su sobrino. Por tanto, reclamaban en 1767 que

se prohíba a todos los que hayan de tener voto puedan nombrarse los unos a los otros, ni dentro del cuarto grado del que lo hiciese, por cuyo medio se evita que pues ha de hacerse pluralidad de votos, y la mayor parte estar en una familia todos los años; recaiga la elección de mayordomo en todos los sucesivos, en la persona que sea de su agrado, que es el único fin a que conspiran sus ánimos.<sup>70</sup>

---

65. López-Guadalupe Muñoz, 2022b: 105.

66. Muñoz Fernández 1991: 105.

67. ADA, Secc. Cofradías, libro MUN 59. «Cofradía del Santísimo Sacramento».

68. Llibrer Escrig (2019): 170.

69. Frey Sánchez, (2015): 660.

70. ADTO, Secc. Cofradías y Hermandades de Toledo, caja 99, exp. 13, fol. 27v.

## 2.2.2. Los bienes y recursos de las cofradías manchegas

¿De qué recursos podían contar las hermandades? Durante toda la Edad Moderna, la financiación de las cofradías rurales podía variar según la localidad y la hermandad. Por un lado, tenemos aquellas que se nutrían de la caridad vecinal: limosnas, alquileres de túnicas, ventas de estampas y cera o subasta de grano y ganado eran las vías que utilizaron cofradías como la Vera Cruz de Barax (Albacete). En las cuentas tomadas en el periodo 1798-1799 se recaudaron un total de 635 reales: el 56,69% se correspondía con las limosnas (232 reales de granos, 100 de azafrán, 28 del estandarte), las luminarias supusieron el 27,4% (174 reales), mientras que la deuda del mayordomo, las entradas de los nuevos cofrades y las mandas testamentarias aportaron 57, 32 y 12 reales respectivamente<sup>71</sup>. Por otro lado, las propiedades urbanas y rústicas eran las principales fuentes de financiación. En la humilde localidad de Paterna del Madera (Albacete), su cofradía del Santísimo Sacramento obtenía, entre 1749 y 1751, el 94% de su caudal con el arrendamiento de sus tierras (348 reales), mientras que el 6% restante era la deuda del anterior mayordomo (21 reales)<sup>72</sup>.

Eran, precisamente, las propiedades rústicas y urbanas las que más interesaban a los detentadores de las mayordomías. Durante los años del Catastro de Ensenada, estas propiedades estaban más presentes en las cofradías urbanas que en las rurales:

CUADRO N.º 3 – PROPIEDADES Y SU VALOR DE LAS COFRADÍAS MANCHEGAS SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA (1752-1754). UNA COMPARATIVA						
LUGAR	HA.	CAS.	GAN.	CEN.	CAP. CEN.	PRO. BRU.
Partido Villanueva de los Infantes	2.695,3	33,75	605	231	141.838	134.328
Partido de Alcaraz	1.954,38	45	761	373	166.841	62.350
Ciudad de Granada	24,57	225	-	214	678.900	90.566
Ciudad de Cáceres	-	65	27	224	-	15.477

\*HA: hectáreas. CAS: casas. GAN: ganado. CEN: censos. CAP. CEN.: capital mayor censos. PRO. BRU.: producto bruto. COFs.: cofradías. Elaboración propia. Fuente: Sánchez Molina, (2019); Ballesta Fernández, 2024; López-Guadalupe Muñoz, (1991); Rodríguez Velasco, (2018).

No obstante, cuando un mayordomo adquiría el acceso a los recursos, fueras estos pocos o muchos, los utilizaba en su beneficio. Se ha observado que los detentadores de los puestos directivos de las cofradías manchegas utilizaban su posición privilegiada para activar mecanismos de solidaridad, dependencia y subsistencia, pues a ellos les correspondía elegir a quién se prestaba un censo o arrendaba una tierra. La disposición de recursos colectivos para fines personales difuminaba la línea entre lo propio y lo ajeno.

Así pues, los mayordomos tenían acceso a unas tierras que en otras circunstancias les eran restringidas. Extrayendo los arrendamientos de tierras cofrades de La Mancha

71. ADA, Secc. Cofradías, Lib. BAR 32.

72. AHN, Secc. Clero Regular, Provincia de Albacete, libro 189.

oriental vemos cómo, de los 164 individuos que las poseían en arrendamiento, 12 fueron los propios mayordomos (7,32%). Éstos, en situación privilegiada, podían elegir los mejores terrenos, cultivos y absorber más parcelas; y así, este 7,32% concentraba casi el 20% de los terrenos<sup>73</sup>.

Uno de esos mayordomos era Pedro Sánchez Moncayo, perteneciente a la cofradía de las Benditas Áimas de la villa de Bogarra (Albacete). Viudo y labrador de profesión, convivían con él dos sobrinos: Sebastián Gracia y María Cayetana. Quizás la pérdida de su esposa le llevó a incorporarse a las Benditas Áimas. Quizás, ser un pujante labrador le llevó a ostentar la mayordomía. Sea como fuere, al acceder a los recursos cofrades, no desdeñó la oportunidad de utilizar la hermandad tanto para el bienestar espiritual de su cónyuge como para su propio bienestar terrenal: de las 61,81 hectáreas de cultivo que poseía la hermandad, él se auto-arrendó 61 (98,69%). Las tierras que obtuvo eran de la mejor calidad disponible en regadío y en secano con un producto neto de 1.791 reales<sup>74</sup>.

Misma operación realizó Asensio Moreno, mayordomo de Ntra. Sra. de los Remedios de Riópar. Se arrendó un total de 21 hectáreas por un beneficio neto de 1.157 reales. Y si él se quedó con el 90% del valor de las tierras, el resto de los cultivos los otorgó a sus allegados: su hermano, Miguel Moreno, obtuvo 4 fanegas, y el padre de su criado, Marcos Cabezuelo, cultivaba otra parcela por 13 reales y 17 maravedíes<sup>75</sup>.

Sin embargo, dada la naturaleza contable de las hermandades, con *datas y cargos* que obligaba al mayordomo a sufragar los gastos excesivos con su patrimonio personal, muchos optaron, como medida preventiva, autoarrendarse tierras no por lucro económico sino por necesidad. Fue el caso de Alonso Sánchez Armas, mayordomo de las Benditas Áimas de Barrax que, por supervivencia, se arrendó cuatro parcelas en un total de 16,67 hectáreas de 433 reales de producto neto. Esta cuantía apenas mitigaba la gran deuda que había contraído con la mala gestión de la cofradía, pues las cuentas tomadas durante el periodo de arrendamiento reflejan que Alonso aún debía de sufragar 127 reales<sup>76</sup>.

No solo los autoarrendamientos o la disposición de estos en beneficio clientelar eran sus prerrogativas, pues también tenían al alcance los bienes más mundanos. Y cuando se tiene acceso a los recursos quasi sin supervisión, pueden ocasionarse fechorías. En Ntra. Sra. del Rosario de Villafranca de los Caballeros (Toledo) se denunció al mayordomo de los bienes de la cofradía, don Alfonso Luján, por «haber manejado y administrado los bienes y su ha hecho venta de algunos de ellos»<sup>77</sup> para su lucro personal.

Mas no solo era material el posible beneficio de detentar una mayordomía; también lo era simbólico. Para muchas familias de las élites locales patrimonializar

73. AHPAlb, Secc. Catastro de Ensenada, libros del Estado Eclesiástico, leg. 3165, 3166, 3168, 3169, 3170, 3171, 3176, 3190, 3204, 3215, 3224, 3227, 3249, 3255 y 3260. Archivo Histórico de Ciudad Real, Secc. Catastro de Ensenada, lib. Del Estado Eclesiástico, leg. 765 y 775. Archivo Municipal de Villarrobledo, Secc. Catastro de Ensenada, lib. Estado Eclesiástico, s/c.

74. AHPAlb, Secc. Catastro de Ensenada, lib. Estado Eclesiástico Bogarra, fols. 91r-11r.

75. AHPAlb, Secc. Catastro de Ensenada, lib. Estado Eclesiástico Riópar, fols. 81v-97r.

76. ADA, Secc. Cofradías, Lib. BAR 33.

77. ADTO, Secc. Cofradías y Hermandades de Toledo, caja 99.

una mayordomía era una cuestión de honor y de prestigio. Eran ellas quienes tenían una preminente posición de visibilidad pública en los actos cofrades, tanto en las procesiones como en las misas. No es de extrañar que quisieran controlar los sistemas de elección de los puestos directivos. Autores como Lara Ródenas señalaron, para las hermandades de Huelva, que en aquellas asociaciones donde se votaba al cabildo cofrade, el voto estaba mediatisado por relaciones de poder, y continúa Lara en clave de *patrimonialización* de la cofradía: ser «mayordomo de una cofradía era uno de los símbolos visibles de la preeminencia social de una familia y, cuando esta influencia se ejercía, normalmente las elecciones no presentaban ninguna posibilidad de alterar la realidad»<sup>78</sup>.

Y así, el acceso a los recursos de la cofradía se encontraba restringido a una élite que se perpetuaba familia tras familia, generación tras generación, ahondando en las desigualdades del mundo rural. Del copamiento y *patrimonialización* nacería el disciplinamiento social: con la autoridad moral y de representación colectiva que adquirían los cargos directivos, estas familias actuaban como «agentes de mediación hacia dentro en la búsqueda de la paz comunitaria y vecinal»<sup>79</sup>, es decir, en el mantenimiento y perpetuación de las desigualdades del Antiguo Régimen. Pero de la pretensión de tutela social podían aflorar conflictos: en 1560 la cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) fue denunciada «porque por algunas causas no han querido el Cabildo de dicha cofradía meter a sus hijos [de los litigantes] por cofrades»<sup>80</sup>.

Llegados a este punto, la reconstrucción de genealogías y de trayectorias se antoja imprescindible para analizar, desde la microhistoria, los *puntos de inflexión* que tienen en las mayordomías los anclajes de la reproducción social diferenciada. La problemática que pueda surgir de la ausencia de fuentes directas se ve compensada por el potencial que tienen: observar la evolución individual y familiar, en busca de claves diferenciales, sin preconcebir ideas ni hacer valoraciones prestablecidas<sup>81</sup>.

Las dinámicas de perpetuación y diferenciación eran quasi sustanciales al mundo cofrade del Antiguo Régimen. Al otro lado del Atlántico la difusión del modelo español de cofradías y gremios durante los siglos XV y XVI fue exponencial<sup>82</sup> y ya, durante el siglo XVIII, los gobiernos de las cofradías siguieron la misma tendencia centralizadora y perpetuadora para que los cabildos y mayordomías «se convirtieran en una red de poder de élite»<sup>83</sup>. Esa red de élite, además, como en Castilla, era reflejo de grupos sociales emergentes e incluso sirvió como desencadenante de ascenso social<sup>84</sup>.

- 
78. Lara Ródenas, (2019): 524-525.  
 79. López-Guadalupe Muñoz, (2022a): 61.  
 80. Sánchez Molina, (2019): 153.  
 81. García González, (2021): 36.  
 82. Navarro Espinach, (2017): 37-48.  
 83. García Ayluardo (2015): 120.  
 84. Ovalle Letelier, 2018.

### 2.2.3. Trayectorias ascendentes: el caso de los Atencia de Munera en larga duración (1753-1853)

Uno de los mejores ejemplos de que, además de las oligarquías, los grupos sociales pujantes querían detentar los puestos de poder lo tenemos en el cabildo de la cofradía de la Vera Cruz de Munera. Según el libro de la hermandad, entre los años 1837 y 1853, el sastre Alfonso Atencia, junto con sus hermanos Juan Antonio y Juan Jesús, fueron los mayordomos. ¿De dónde procedían? Hemos rastreado sus antecesores hasta 1753, donde Cebrián Atencia ya era sastre de la villa. Cebrián contrajo nupcias con Josefa Mateo, y en 1756 fueron los progenitores de Alfonso, quien más tarde se desposaría con María Jesús Cantero, procedente de una incipiente familia de jornaleros. Ambos tuvieron como hijo a Cristóbal, que hizo lo propio con Josefa de Losa en 1799<sup>85</sup>. De este último enlace nacerían los conocidos Alfonso, Juan Antonio y Juan Jesús.

A lo largo de la trayectoria familiar de los Atencia, desde Cebrián hasta Alfonso y siguiendo una línea directa de primogénitos varones, el patrimonio se mantuvo en términos cuantitativos, pero experimentó una notable mejora cualitativa. En 1753, según el Catastro de Ensenada, Cebrián disponía de tres parcelas de secano de tercera categoría: dos dedicadas al cultivo de cereal, con una extensión conjunta de 16 celemines, y otra de 6 celemines con 500 vides. Un total en equivalencia de 1 fanega y 10 celemines. Un siglo después, en 1853, Alfonso declaró, en el libro de Amillaramientos, poseer 2 fanegas de tierra de primera calidad plantadas con azafrán, cultivo de alto valor, con un producto estimado en 1.040 reales, suponiendo una mejora significativa en cuanto al aprovechamiento y rentabilidad del terreno<sup>86</sup>.

Los hermanos Juan Antonio y Juan Jesús también contaban con bienes significativos. Juan Antonio poseía cuatro hazas de tierra valoradas en 680 reales, destacando entre ellas una parcela de 8 celemines cultivada con azafrán, cuyo valor ascendía a 344 reales. A esto se sumaban 100 reales correspondientes a su vivienda situada en la calle Cardenal, alcanzando un total de 780 reales en producto<sup>87</sup>. Por su parte, Juan Jesús disponía de tres hazas: una de 10 celemines de primera calidad dedicada al azafrán, y otras dos de regadío, cada una de 2 cuartillos plantadas con árboles. Estos terrenos estaban valorados en 614 reales, a los que se añadía el valor de su vivienda, alcanzando un total de 726 reales en producto<sup>88</sup>.

De los tres hermanos cofrades, fue el primogénito el que más patrimonio tuvo, probablemente debido no a una mejora significativa en la herencia, sino a través de los recursos a los que podía acceder al tener éste el oficio de sastre. Sin duda, los Atencia habían experimentado un ascenso social cuyo motivo no es la cofradía, sino que la cofradía era el reflejo de dicho ascenso con el acceso a su mayordomía.

85. ADA, Secc. Matrimonios, libro 7 matrimonios Munera (1792-1835), fol. 73v.

86. AHPAlb, Secc. Hacienda, caja 9455, exp. 6, asiento 212.

87. AHPAlb, Secc. Hacienda, caja 9455, exp. 6, asiento 115.

88. AHPAlb, Secc. Hacienda, caja 9455, exp. 6, asiento 177.

Los matrimonios de los hermanos Atencia desempeñaron un papel relevante en el fortalecimiento de la posición social del linaje. La estrategia matrimonial favoreció la integración de los descendientes en familias de prestigio local. Antes de completar su trayectoria dentro de la cofradía, nuestro Alfonso contraído matrimonio con Ángela Ponce, de quien enviudó sin dejar descendencia. En 1828 contraido segundas nupcias con Eugenia Fernández Escudero<sup>89</sup>, en una ceremonia en la que actuaron como testigos Pedro Plaza, Francisco de Villora y Ramón Toledo, todos ellos vinculados a apellidos de peso en Munera. Por su parte, Juan Antonio se casó con María Gómez, mientras que Juan Jesús lo hizo con Rita Blázquez en 1834, siendo testigos Alfonso Atencia, don Juan Atencia y Francisco Valera<sup>90</sup>. Tanto los apellidos de los cónyuges como los de los testigos reflejan vínculos con familias influyentes del entorno local.

El lazo social para con ella era tal, que incorporaron el propio nombre de Venancia al de su hija. ¿Qué vinculación podrían tener? Nuevamente, hay que acudir a la cofradía como marco propio para el estudio relacional. Venancia Hernández era sobrina de Manuel Hernández, también mayordomo, junto a los 3 hermanos, de la Vera Cruz. Manuel poseía en 1853 una parte de casa en la calle de Barcia valorada en producto de 32 reales, un olivar de 129 reales de producto y cinco celemines de secano puestos de vidrio<sup>92</sup>; una condición más humilde que la de los hermanos Atencia. Estos Hernández, asentados ya en Munera, tuvieron sus orígenes en El Bonillo; villa que vio nacer a Blas Hernández, quien se trasladó a Munera tras contraer esponsales con María Cerbera<sup>93</sup>.

En cuanto a las relaciones de padrinazgo, elementos familiares actuaban como padrinos espirituales, aunque existen ejemplos relevantes de elección de compadres fuera del ámbito consanguíneo. Tal es el caso de Luciana Venancia, hija de Alfonso y Eugenia, nacida en 1837, cuya madrina fue Venancia Hernández<sup>91</sup>, una mujer sin parentesco directo con la familia. La relación con ella fue tan significativa que le otorgaron su nombre a la recién nacida. ¿Qué tipo de vínculo existía entre ambas familias? Para responder, es necesario volver a considerar la cofradía como espacio de articulación social. Venancia Hernández era sobrina de Manuel Hernández, quien también ejerció como mayordomo en la cofradía de la Vera Cruz, junto a los tres hermanos Atencia. Esta familia Hernández, ya asentada en Munera, tenía su origen en El Bonillo (Albacete), lugar de nacimiento de Blas Hernández, quien se trasladó a Munera tras su matrimonio con María Cerbera<sup>92</sup>.

La sastrería de los Atencia en Munera, desde Cebrián en 1753 hasta Alfonso en 1853, se mantuvo dentro de la línea paternofilial, pasando de padres a hijos primogénitos como parte de una dinámica de transmisión del oficio familiar. A lo largo de ese siglo, las estrategias familiares y los mecanismos de continuidad se mantuvieron. El hecho de pertenecer a una determinada familia facilitaba el acceso laboral de los primogénitos, un cauce que desembocó en su incorporación

89. ADA, Secc. Matrimonios, libro 7 matrimonios Munera (1792-1835), fol. 311v.

90. ADA, Secc. Matrimonios, libro 7 matrimonios Munera (1792-1835), fol. 337r.

91. ADA, Secc. Bautismos, libro 12 bautismos Munera (1824-1845), fol. 242v.

92. ADA, Secc. Matrimonios, libro 6 matrimonios Munera (1744-1792), fols. 147v-148r.

a la cofradía y el ascenso a una mayordomía cofrade que estuvo copada por sus parientes.

### 3. CONCLUSIONES

Cofradías, sociabilidad rural y desigualdad. Todo ello unido y erigido bajo los pilares metodológicos de la Historia de la Familia para releer unas estructuras y revisitar unos espacios que se creían exhaustos. Esta forma de conectar el mundo rural con la propia historia contribuye a reconstruir el pasado sin apriorismos, proyectando una perspectiva longitudinal sustentada en el escrutinio de las fuentes primarias parroquiales, notariales y catastrales.

En cofradía se desplegaban mecanismos relacionales engendrados e influenciados en sus espacios de sociabilidad. La caracterización de los hogares y su prosopografía, los análisis de redes y su intensidad, los estudios de los ciclos vitales y líneas de vida, la reconstrucción de genealogías y trayectorias sociales, con el trasfondo cofrade, nos permite perfilar los segmentos fragmentados que se desarrollan a lo largo de la vida de un individuo en un contexto histórico determinado<sup>93</sup>. Y estos individuos, circunscritos en el movimiento y la acción de los hogares y linajes, otorgan la posibilidad de observar cambios y permanencias de las comunidades; de las historias colectivas. Bajo esta perspectiva, las cofradías son un instrumento donde observar estrategias de cambio social: las mayordomías eran patrimonializadas por unas familias que operaban para *mantenerse arriba* mientras que, en paralelo, los grupos pujantes culminaban su ascenso social con la obtención de los puestos directivos cofrades. Hay que advertir que, aun siendo copadas por las oligarquías locales, las mayordomías también podían suponer el empobrecimiento de los detentadores que no supieran gestionar los dispendios de las hermandades.

La variedad de cofradías nutre aún más los resultados: aunque la mayoría acogía a todo habitante que estuviera bautizado, no hay que olvidar a las minoritarias que, restringidas a determinados grupos socio-profesionales, pueden servir como catalizadoras de estrategias de endogamia relacional; un grupo cerrado, impermeable y duradero, con un poder proyectado a la localidad.

En suma, la posibilidad de conectar vecinos a través de la sociabilidad rural de las cofradías ayuda a vislumbrar cómo la desigualdad se perpetuaba y se transmitía. Los engranajes de las hermandades articulaban un sistema que propiciaba el disciplinamiento social y, con ello, las oligarquías rurales tutelaban la religiosidad popular, dotando a la sociedad rural del Antiguo Régimen de las herramientas precisas para garantizar el orden social y su estabilidad; un orden nutrido de los privilegios que apuntalaban dicha desigualdad. No obstante, la falta de cohesión y homogeneidad en la historiografía cofradiera dificulta la creación de aplicar un método comparativo que sea capaz de generar modelos y patrones y, más aún,

---

93. García González, 2021: 27-54.

de establecer características regionales en la Monarquía Hispánica. En consecuencia, la metodología aplicada para el caso de La Mancha podría replicarse en otras zonas y regiones. Anticipamos ciertas similitudes en comportamientos de las autoridades cofrades en múltiples territorios, pero desconocemos la influencia que pudo tener su capacidad relacional; una capacidad proyectada desde el hogar hacia la vecindad y una facultad de generar dependencias, de facilitar el acceso a los recursos a propios y ajenos, de domeñar la vida cotidiana y, en definitiva, de ejecutar una reproducción social diferenciada en el mundo rural.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agulhon, Maurice, *La sociabilité méridionale, Confréries et associations dans la vie collective en Provence orientale la fin du XVII<sup>e</sup> siècle*, Provence: Publications des Annales de la Faculté des lettres, 1966.
- Agulhon, Maurice, «Préface», en Hervé Leuwers, Jean-Paul Barrière et Bernard Fefebvre (eds.), *Élites et sociabilité au XIX<sup>e</sup> siècle: héritages, identités*, Lille, Centre de Recherche sur l'histoire de l'Europe du Nor-Ouest, 2001: 5-8.
- Alfani, Guido y Gourdon, Vicent, «Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna. Balance y perspectivas de investigación», en *Revista de Historia Moderna*, 34, (2016): 23-42.
- Ansón Calvo, María del Carmen y Suárez Álvarez, Patricia, «Mecanismos de asociación en la Asturias rural de la Edad Moderna: el ejemplo de las cofradías del concejo de Carreño», en María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García (eds.), *Campo y campesinos en la España moderna*, Salamanca, Fundación Española de Historia Moderna, (2012): 1205-1219.
- Arbiol, A., *La familia regulada, con doctrina de la Sagrada Escritura*, Madrid: Joaquín Ibarra, 1783.
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, (2000): 189-232.
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 2003.
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «Las cofradías españolas en la Edad Moderna desde una óptica social. Tres décadas de avance historiográfico», en *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 27, (2017): 11-50.
- Ballesta Fernández, Pablo, *Familias y cofradías en la España centro-meridional. Sociabilidad, trayectorias y reproducción social en el Partido de Alcaraz (1700-1860)*, Tesis Doctoral, Albacete: Facultad de Humanidades de Albacete, 2024.
- Braudel, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid: Alianza Editorial, 1970.
- Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier, «Las cofradías en el Perú virreinal de la Edad Moderna. Legislación e informes privados», en *e-Legal History Review*, 38, (2023): 67-122.
- Casquero Fernández, José Andrés, «La religiosidad de las mujeres: las cofradías de Santa Águeda en la diócesis de Zamora, siglos XVII-XIX», en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *Religiosidad popular en España: actas del Simposium (I)*. Madrid: Estudios Superiores del Escorial, (1997): 57-80.
- Chacón Jiménez, Francisco, «Familia, casa, hogar. Una aproximación a la definición y realidad de la organización social española (siglos XIII-XX)», en Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco (eds.), *Espacios sociales, universos familiares*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, (2007): 51-66.
- Chacón Jiménez, Francisco y Bestard Comas, Joan (eds.), *Familias: historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 2011.
- Dubert García, Isidro, *Historia de la familia en Galicia (1550-1830). Estructuras, modelos hereditarios y conflictividad*, La Coruña: Edicios do Castro, 1992.

- Esteves Santamaría, María Pilar, «Prácticas testamentarias en el Madrid del siglo XVI: norma y realidad», en Juan Carlos Galende Díaz (coord.), *XI Jornadas Científicas sobre Documentación*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, (2011): 37-60.
- Fernández Valverde, Yolanda, *De la hidalgua a la Grandezza de España. La familia Enríquez en Cuenca (ss. XVI-XIX)*, Tesis Doctoral, Albacete: Facultad de Humanidades, 2020.
- Ferrer Alòs, Llorenç, «Acceso y distribución de los medios de producción: herencia y reproducción social», en Francisco Chacón y Joan Bestard (coords.), *Familias: historia de la sociedad española*, Madrid: Cátedra, (2011): 255-324.
- Franco Rubio, Gloria Ángeles, «Asociacionismo femenino en la España del siglo XVIII: Las Hermandades de Socorro de Mujeres», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 16, (1995): 179-199.
- Frey Sánchez, Antonio Vicente, «Dejaron de heredad mayorazgos y títulos, sigue heredándose la túnica: las cofradías en la construcción del Estado liberal del siglo XIX. El ejemplo murciano», en *Dolorosa. Actas*, Sevilla, Fraternidad de la B. V. María Dolorosa, (2015): 667-680.
- García Ayluardo, Clara, *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2015.
- García González, Francisco, «La España rural en Francia. Historiografía francesa e historia rural en la España moderna», en Francisco García González (ed.), *La historia moderna de España y el hispanismo francés*, Madrid, Marcial Pons, (2009): 127-163.
- García González, Francisco, «Familia y mundo rural en la España Moderna. Entre la Historia de las estructuras y la Historia Social», en Máximo García Fernández y Francisco Chacón Jiménez (eds.), *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, (2014): 207-218.
- García González, Francisco, «Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII», en *Studia Histórica: Historia Moderna*, 38, (2016), 287-324.
- García González, Francisco, «Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen», en *Revista de historiografía (RevHisto)*, 26, (2017): 19-46.
- García González, Francisco, «Trayectorias familiares. Reflexiones metodológicas para la investigación en el Antiguo Régimen», en Francisco García González (ed.), *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*, Madrid: Sílex Editorial, (2021): 27-54.
- García González, Francisco y Alfaro Pérez, Francisco José (ed. lit.), *Vidas tuteladas. Familia, orfandad y dependencia en la España Moderna*, Gijón, Ediciones Trea, 2024.
- García González, Francisco y Ballesta Fernández, Pablo, «Trayectorias familiares, movilidad social y capellanías en la España meridional. La ciudad de Alcaraz, 1700-1825», en Ricardo Cicerchia (dir.), *El estudio de las formas familiares en el nuevo milenio. Trayectos, dilemas y propuestas*, Rosario: Prohistoria Ediciones, (2020): 77-98.
- García González, Francisco y Gómez Carrasco, Cosme Jesús, «La historia de la familia y la demografía histórica en la Europa rural, siglos XVI-XVIII. Evoluciones recientes, 2000-2019», en *Mundo Agrario*, vol. 22, 49, (2021): 1-25.
- García González, Francisco y Guzzi-Heeb, Sandro (eds.), *Historia de la familia, historia social. Experiencias de investigación en España y en Europa (siglos XVI-XIX)*, Gijón, Ediciones Trea, 2024.

- Henarejos López, Juan Francisco e Irigoyen López (coords.), *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2017.
- Hernández López, Carmen, *La casa en La Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*, Madrid: Sílex, 2013.
- Hernández López, Carmen y García González, Francisco, «Genealogías residenciales y movilidad social. Casa, familia y trayectorias de «los que poco pueden» en la España centro-meridional, 2018-1752», en Margarita María Birriel Salcedo y Francisco García González (coords.), *Casa y espacio doméstico en España y América (siglos XVI-XIX)*, Madrid: Iberoamericana Vervuet, (2022): 353-382.
- Jávega Bonilla, Alberto, *Viñedo, familia y reproducción social. La propiedad vitícola en La Mancha oriental (Cuenca, 1750-1850)*, Tesis Doctoral, Albacete: Facultad de Humanidades, 2020.
- Jesús Morales, Eva María, «La religiosidad popular como punto de encuentro: cofradías, festividades y artistas en la Edad Moderna de Daimiel y Valdepeñas», en Alberto Celis Pozuelo y Diego Clemente Espinosa (coords.), *IV Jornadas de Historia de Daimiel*, Daimiel: Ayuntamiento de Daimiel, (2018): 119-133.
- Lara Ródenas, Manuel José de, «El voto vigilado. Influencia y control electoral en las hermandades de Huelva durante el Antiguo Régimen», en *Hispania Sacra*, LXXI, 144, (2019): 521-530.
- Laslett, Peter, *Household and family in past time. Comparative studies in the size and structure of the domestic group over the last three centuries in England, France, Serbia, Japan and colonial North America, with further material from Western Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 1972.
- Laslett, Peter, «Family and household as work and kin groups: areas of traditional Europe compared», en Richard Wall, Jean Robin y Peter Laslett (eds.), *Family Forms in Historic Europe*, Cambridge: Cambridge University Press, (1983): 513-564.
- León Vegas, Milagros, «La protección social en la Edad Moderna: cofradías y fundaciones pías en el sur peninsular (siglo XVI)», en *Baetica*, 35, (2013): 283-297.
- Llibrer Escrig, José Antonio, «Del mundo medieval al moderno: cambio devocional y conflicto social. El ejemplo valenciano de las cofradías de Llíria (siglos XV-XVI)», en *Hispania Sacra*, 143, (2019): 165-177.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «Autoridad moral y disciplinamiento social en las cofradías de Granada bajo el Antiguo Régimen», en *Chronica Nova*, 48, (2022a): 61-101.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «Cofradías y mujeres en la época moderna: resquicios de visibilidad», Silvia María Pérez González y Alberto Ruiz-Berdejo Beato (eds.), *Mujeres y hermandades. La feminización del mundo cofrade*, Huelva: Universidad de Huelva, (2022b): 103-133.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, *Las cofradías y hermandades de la ciudad de Granada* (1991): 205-240.
- Lozano Ruiz, Carlos, «Comportamientos colectivos y asociacionismo religioso en Palencia: la Cofradía de San Franco de Sena (1797-1851)», en *Revista Historia Autónoma*, 5, (2014): 65-81.
- Lozano Ruiz, Carlos y Torremocha Hernández, Margarita, «Asistencia social y cofradías en el Antiguo Régimen. Historiografía, líneas de investigación y perspectivas», en *Chronica Nova*, 39, (2013): 19-46
- Mantecón Movellán, Tomás Antonio, «Vida cotidiana, disciplinamiento social y cambio histórico en el Antiguo Régimen», José Luis Beltrán Moya, Bernat Hernández y Doris

- Moreno (coords.), *Identidades y fronteras culturales en el mundo ibérico en la Edad Moderna*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, (2016): 299-314.
- Manzano Ledesma, Fernando, «La religiosidad popular de los vallisoletanos en el siglo XVIII: El informe sobre las cofradías de la provincia de Valladolid de 1773», en *Studia Historica: Historia Moderna*, 29, (2007): 387-425.
- Mazzoni, María Laura, «Las cofradías como zona de contacto. Diócesis de Córdoba, fines del siglo XVIII y principios del XIX», en Ana Laura Lanteri (coord.), *Actores e identidades en la construcción del Estado nacional (Argentina, siglo XIX)*, Buenos Aires: Teseo, (2013): 97-128.
- Muñoz Fernández, Ángela, «Las mujeres en los ámbitos institucionales de la religiosidad laica: las cofradías devocionales castellanas (ss. XII-XV)», María del Mar Graña Cid y Ángela Muñoz Fernández (coords.), *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVII)*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1991: 93-114.
- Navarro Espinach, Germán, «Las cofradías de la Vera Cruz y de la Sangre de Cristo en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)», en *Anuario de estudios medievales*, 36, (2006): 583-611.
- Navarro Espinach, Germán, «La difusión del modelo español de cofradías y gremios en la América colonial (siglos XV-XVI)», en David Fernández, Diego Lévano y Kelly Montoya (comp.), *Cofradías en el Perú y otros ámbitos del mundo hispánico (siglos XVI-XIX)*, Lima, Conferencia Episcopal Peruana, (2017): 37-48.
- Navarro Espinach, Germán y Martínez Vinat, Juan, *La cofradía de San Jerónimo del «Art de Velluters» de Valencia. Fundación y primeros años (1477-1524)*, Valencia, Generalitat valenciana, 2016.
- Ovalle Letelier, Alex, *Devoción, prestigio y sociabilidad. Cofradías en Santiago de Chile (1700-1770)*, Santiago, Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2018.
- Pérez González, Silvia María y Ruiz-Berdejo, Alberto (eds.), *Mujeres y Hermandades. La feminización del mundo cofrade*. Huelva: Universidad de Huelva, 2022.
- Reder Gadow, Marion, «La organización de las cofradías andaluzas. El ejemplo de Málaga», en *Andalucía en la historia*, 15, (2007): 10-16.
- Rodríguez Velasco, Jorge, «Las cofradías y hermandades de la villa de Cáceres en el Catastro de Ensenada», en *XLVII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, Asociación Cultural Coloquios de Extremadura, (2018): 543-572.
- Rumeu de Armas, Antonio, *Historia de la previsión social en España: cofradías, gremios, hermandades y montepíos*, Barcelona: «El Albir», 1981 [Edición facsímil de la primera de 1944].
- Sánchez de Madariaga, Elena, *Cofradías y sociabilidad en el Madrid del Antiguo Régimen*, Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1996.
- Sánchez Molina, Carlos, «Las cofradías del campo de Montiel (siglos XVI-XVIII)», en *Revista de estudios del Campo de Montiel*, 6, (2019): 89-170.
- Vega Gómez, Carlos, «Tutoras y tuteladas. Familia, trayectoria y dependencia en el interior peninsular a finales del Antiguo Régimen», en María José Vilalta i Escobar (ed.), *Reptes de recerca en història de les dones*, Lérida: Ediciones de la Universidad de Lérida, (2022): 203-207.